

COMUNICADO

El Colegio de Médicos de Navarra manifiesta su TOTAL OPOSICIÓN al Real Decreto que permite contratar a médicos sin especialidad.

Pone en riesgo la seguridad del paciente y la calidad del sistema sanitario.

El Colegio de Médicos de Navarra (COMNA) manifiesta su **total oposición** al Real Decreto Ley 29/2020, aprobado por el Consejo de Ministros, de medidas urgentes en materia de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID -19 y que ha llevado a la convocatoria de una huelga **nacional de** médicos, el 27 de octubre.

Desde el pasado mes de septiembre, el Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) y su Asamblea General, de la que el Colegio de Médicos de Navarra forma parte, han pedido la retirada de del Real Decreto por considerarlo un ataque al sistema de formación especializada, que ha sido impuesto sin escuchar a los profesionales sanitarios. **También el Foro de la Profesión Médica, organizaciones de pacientes y de la sociedad civil han reclamado su retirada** por poner en riesgo la seguridad del paciente y la calidad del sistema sanitario.

El COMNA muestra su **preocupación e inquietud porque,** entre otras medidas, el RD 29/2020 pretende acelerar los trámites para abrir una vía de ejercicio a los médicos extracomunitarios mediante el reconocimiento de efectos de trascendencia profesional. Subraya que, de esta forma, se facilita el ejercicio de la Medicina a quienes no tengan el título de especialista y no se hayan formado en nuestro país. Eso supone un agravio claro frente a nuestros profesionales, que tras años de formación en las universidades, tienen que realizar un periodo de formación MIR muy exigente para obtener la especialidad.

El COMNA subraya que ciertamente estamos en una situación muy delicada respecto a la necesidad de profesionales, pero esto no es de ahora, es un problema estructural que tiene su origen en estrategias de años anteriores que no han sabido establecer adecuadas políticas de personal. Añade que normativas como la citada no ayudan a paliar este déficit y que facilitar el acceso a la actividad asistencial, sin poder acreditar la formación adecuada, no solo disminuye la calidad de la asistencia sino que puede poner en riesgo la seguridad clínica de los pacientes.

Sobre la homologación del título de grado/licenciatura en Medicina, el COMNA aclara que es un proceso garantista que realizan funcionarios del Ministerio de Universidades (antes Educación) con previo control de la calidad de formación de la ANECA. En el año 2018, de las 6.688 solicitudes de homologación se aceptaron 5.613 (el 83,93%), tras un estudio riguroso que dura meses. Añade que durante el estado de alarma se homologaron de forma express 756 títulos de grado/licenciado, de los cuales solo 232 (el 30,7%) se colegiaron en nuestro país (en España es obligatoria la colegiación para ejercer como médico). A la vista de los datos, el COMNA resalta que **no parece que esta vía sea la solución**, sino más bien un procedimiento que se ha usado con el fin de obtener la homologación en España para solicitar trabajo en otros países de la CE.

Hay otras alternativas

El Colegio de Médicos de Navarra lamenta también que se adopten este tipo de medidas sin contemplar acciones para **paliar la precariedad y temporalidad de miles de facultativos** a través de procesos de regularización que mejoren la situación de los profesionales y reconozcan el esfuerzo de tantos médicos y médicas de nuestro país.

Recuerda que hay otras vías para cubrir este tipo de situaciones como puede ser la contratación de graduados en Medicina en las facultades españolas. En este sentido aclara que, según datos de la Organización Médica Colegial, hay 7.100 graduados en Medicina en las facultades españolas que se encuentran en disposición de realizar aquellas tareas encomendadas que no sean estrictamente competencia de especialistas. En la última convocatoria MIR fueron 2.874 los aprobados sin plaza (1.818 españoles, 525 extracomunitarios y el resto comunitarios o con residencia permanente). Recuerda que, además, sigue habiendo médicos jubilados dispuestos a colaborar con sus compañeros. En una nueva convocatoria realizada desde el COMNA hay 65 profesionales navarros dispuestos a hacerlo.

Sobre la convocatoria de huelga nacional

En conclusión, el COMNA reitera su rechazo al Real Decreto y apoya la decisión del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) de denunciar ante la Comisión Europea el Real Decreto Ley. Considera que es un grave error y nos sitúa fuera de la normativa europea, y especialmente de las Recomendaciones relativas a la Directiva 2005/36/CE sobre libre circulación de profesionales sanitarios y la armonización mínima de la formación en relación con las medidas de emergencia contra la COVID-19 (2020/C 156/01).

En cuanto a la huelga nacional, convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, organización sindical mayoritaria entre los médicos, para el 27 de octubre, considera que cada organización ha establecido su forma de enfrentar este Real Decreto. Un Colegio profesional acoge a todos los profesionales. Secundar o no la huelga es una opción personal y este Colegio de Médicos respaldará la decisión de cada profesional en el ejercicio de sus derechos.

Pamplona, 25 de Octubre de 2020.